

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO.COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA

Huépil, 27 de Noviembre del 2009.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1781 / 2009

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Actividad de Campeonato Regional de Futbol Educación Básica Juegos Municipales 2009 Organizado por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel.
3. La Contratación de los Servicios de un Arbitro para que realice el Arbitraje del Campeonato Regional de Futbol Educación Básica Juegos Municipales 2009, organizado por el Departamento de Educación.
4. La Necesidad de Aprobar el Contrato de Prestación de Servicios mencionado en el punto anterior.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios de Don Francisco Umaña Jarpa Rut. [REDACTED] para realizar el Servicio de Arbitraje mencionado en el punto 3 de los vistos, que se llevara a cabo los días Viernes 04 y Sábado 05 de Diciembre de 2009, desde las 10:00 horas en adelante, en el Estadio Municipal de Tucapel.
2. El Valor del Servicio asciende a la suma de \$ 108.000.- (Ciento ocho mil pesos), 10% Impuesto Incluido, de acuerdo a lo indicado en el Contrato respectivo.
3. El gasto que ocasione esta contratación se imputará al ítem 21, del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/REM/SMFM/avv.
- 